



**M. I. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
EJEA DE LOS CABALLEROS  
(ZARAGOZA)**

SECRETARIA GENERAL.

**ANUNCIO**

La Alcaldía-Presidencia con fecha 18 de septiembre de 2017, ha adoptado la resolución que es del siguiente tenor literal:

“DECRETO: Ejea de los Caballeros, 18 de septiembre de 2017

Examinado el expediente de las pruebas selectivas para la contratación, en régimen laboral y carácter temporal a jornada completa, modalidad interinidad y de relevo, de dos oficiales conductores de la Brigada de Obras y Servicios del M.I. Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Considerando lo establecido en la Base 4ª de las reguladoras de la presente convocatoria, esta Alcaldía-Presidencia

**HA RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas selectivas, de acuerdo con el siguiente detalle:

**Aspirantes admitidos:**

<b>APELLIDO1</b>	<b>APELLIDO2</b>	<b>NOMBRE</b>
AURIA	ENA	JOSE LUIS
BOSQUE	SIERRA	FRANCISCO JAVIER
CALVO	RACAJ	MARCOS ANTONIO
CASTILLO	ESPIAGO	FRANCISCO JAVIER
DELGADO	JIMENEZ	NATALIA
ESPE	CARDIEL	FELIX
FERNANDEZ	JIMENEZ	ANTONIO
FERRANDEZ	ESCRIBANO	JUAN CARLOS
GALVEZ	LONGAS	GONZALO
GARCIA	ARCEIZ	OSCAR
GIMENEZ	PEMAN	JAIME
JACA	LASOBRAS	EDUARDO
JIMENEZ	HIDALGO	JUAN LORENZO
LAMBAN	VILLANUEVA	JOSE CARLOS
LAPLAZA	CLEMENTE	ANGEL RAUL
LOSADA	MONTORI	MARCOS
MALON	LALEONA	DANIEL
MARTIN	ESCUIN	JOSE LUIS
REINALDOS	RUIZ	ANTONIO
SALVO	ALZUET	JESUS CRISTOBAL
TERAN	AUDINA	LAURA
VARGAS	VILLA	FRANCISCO JAVIER
VILLANUEVA	CALLAU	JORGE JOSE



**M. I. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
EJEA DE LOS CABALLEROS  
(ZARAGOZA)**

SECRETARIA GENERAL.

Aspirantes excluidos:

<b>APELLIDO1</b>	<b>APELLIDO2</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>MOTIVO</b>
AIBAR	BARBER	LUIS RAMON	Falta permiso de conducir tipo CE.
PASTOR	ARASCO	FERNANDO	Falta titulación exigida.
RAJO	BARRERO	AGUSTIN	Falta permiso de conducir tipo CE.
SANZ	ALLUE	FELIX	Falta permiso de conducir tipo CE y CAP en vigor.

SEGUNDO.- Publicar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial y en la página Web del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

TERCERO.- Señalar que el primer ejercicio de la fase de Oposición se realizará en el **Centro Cívico Cultural de Ejea de los Caballeros**, el día **26 de octubre de 2017**, a las **10:00 horas**, el segundo ejercicio se realizará cuando establezca el Tribunal.

CUARTO.- Indicar que el orden de actuación de los aspirantes, cuando ello sea necesario, comenzará por la letra “K”, según el sorteo público celebrado el día 28 de abril de 2017, por el Instituto Aragonés de Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 122/1986, de 19 de diciembre. Los Tribunales que no cuenten con aspirantes cuyo primer apellido comience por la referida letra iniciarán el orden de actuación con la letra o letras siguientes.

QUINTO.- Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal designados para valorar las pruebas.

SEXTO.- Dar cuenta de la presente resolución al Señor Presidente del Comité de Empresa del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros”.

Ejea de los Caballeros, 18 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.,

Fdo. Ángel Lereñegui Ilarri.